

FÚTBOL VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Condenado a pagar 1.020 € a un árbitro al que agredió

El juez multa al extécnico del Verdú y le obliga a indemnizar al colegiado

REDACCIÓN

LLEIDA | El juzgado de primera instancia número 2 de Cervera ha condenado a pagar una multa de 720 euros y una indemnización de 300, en total 1.020 euros, al entrenador Raül Marín Munuera, acusado de un delito leve de lesiones por su agresión al árbitro Alaa El Azouzi Harit en febrero del pasado año durante un partido de fútbol de la Regional leridana. Asimismo, el juez absuelve al colegiado que fue acusado a su vez por dicho entrenador de un delito leve de lesiones, ya que se interpusieron denuncias cruzadas.

El juez considera en la sentencia como hechos probados que "finalizado el encuentro el entrenador se dirigió al vestuario para recriminarle al árbitro su actuación" y que "le cogió del cuello con fuerza". A continuación, señala que "le dio un puñetazo en el abdomen, procediendo a abandonar el lugar cuando el árbitro gritó pidiendo ayuda". Por tales hechos, el magistrado impone a Raül Marín una multa a razón de tres meses con una cuota diaria de 8 euros, que arrojan la cantidad de 720, mientras que añade una indemnización de 300 euros por las lesiones causadas.

Cabe recordar que el subcomité de competición de la delegación territorial de la Fede-



Imagen de archivo del campo del Verdú donde se produjo el incidente en febrero del pasado año.

ración Catalana de Fútbol ya sancionó a dicho entrenador con 25 partidos de suspensión por esta agresión.

Los hechos, recogidos en el acta arbitral, se produjeron en el partido de Tercera Catalana entre el Verdú Vall del Corb (equipo que entrenaba el técnico condenado) y el Bellcairenc, que finalizó con victoria de este

último conjunto por 2-3. El entrenador, que fue destituido por el Verdú a raíz del incidente y también por el Balaguer, donde entrenaba en el fútbol base, negó los hechos. En declaraciones a este diario unos días después del incidente comentó que "es su palabra contra la mía. Admito que no debí entrar en el vestuario, que le llamé chulo, él

se puso nervioso y yo le impedí salir pero no le agredí ni le causé ningún daño".

Por su parte, el colegiado, que presentó denuncia ante los Mossos con el correspondiente informe de lesiones, fue atendido en el CAP de Tàrrega, después de que se presentasen en las instalaciones una ambulancia y dos patrullas de los Mossos.